



ARTA.: 293

ANT.: Resolución N°266 de la Comisión de Evaluación de la Región de Atacama que dispone inicio de proceso de revisión en conformidad al 25 quinquies de la Ley N° 19.300 de la Resolución que califica ambientalmente favorable el proyecto "Modificaciones proyecto Pascua Lama".

MAT.: CUMPLIR TRAMITE DE AUDIENCIA PREVIA.

COPIAPO, 12 DIC. 2013

DE: OLIVIA PEREIRA VALDES  
DIRECTORA REGIONAL SEA  
SECRETARIA COMISIÓN DE EVALUACIÓN  
REGIÓN DE ATACAMA

A: SR. JOSE ANTONIO URRUTIA  
REPRESENTANTE LEGAL  
COMPAÑÍA MINERA NEVADA SpA.  
ISIDORA GOYENCHEA N°3250 PISO 9, LAS CONDES  
SANTIAGO

En relación a lo resuelto por la Comisión de Evaluación en Resolución N° 266 que dispone el inicio de un proceso de revisión de la Resolución de calificación ambiental N°24/2006 que califica ambientalmente favorable el proyecto "Modificaciones proyecto Pascua Lama", solicito a Ud., cumplir el trámite de la audiencia previa, debiendo evacuar traslado en el plazo de 10 días a contar de la notificación de la presente Carta. Su presentación deberá guardar estricta relación con la estructura descrita en la indicada Resolución de inicio.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,

  
SECRETARIO  
REGIÓN DE  
ATACAMA  
OLIVIA PEREIRA VALDES  
DIRECTORA REGIONAL SEA  
★ SECRETARIA COMISIÓN DE EVALUACIÓN  
REGIÓN DE ATACAMA

**DISTRIBUCION:**

\_ Sr. José Antonio Urrutia, representante de Compañía Minera Nevada SpA.

**Cc:**

\_ Archivo expediente del proyecto "Pascua Lama" y "Modificaciones Proyecto Pascua Lama".

\_ Archivo SEA Atacama